## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

## DECLARA:

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Ambiental al **Día Nacional del Árbol,** que se celebra el 29 de agosto de cada año desde 1901, como una fecha emblemática que busca concientizar a la sociedad sobre la importancia vital de los recursos arbóreos para el equilibrio del ambiente.-

**SEGUNDO:** Reconocer la trascendencia de las acciones de Domingo Faustino Sarmiento, presidente de la Nación, como impulsor de la actividad forestal y su visión sobre la necesidad de cultivar árboles para el desarrollo de la Nación.-

**TERCERO:** Fomentar la educación ambiental desde temprana edad, enseñando a niños y adultos sobre las plantas y sus cuidados para promover la conservación y protección del entorno natural.-

CUARTO: Destacar los beneficios fundamentales que los recursos arbóreos aportan al ambiente como aliados naturales para mitigar los efectos del cambio climático, ayudando a la purificación del aire por medio de la absorción de gases de efecto invernadero, la regulación climática enfriando el aire, colaborando con la fijación del suelo y la protección de la biodiversidad.

**QUINTO:** Invitar a todas las instituciones, organizaciones y ciudadanos a sumarse a la celebración del Día Nacional del Árbol, promoviendo acciones concretas para proteger y preservar a nuestros recursos arbóreos.-

**SEXTO:** Alentar la práctica de la reforestación, siembra y cuidado de árboles en diversas áreas con el fin de contrarrestar los efectos del cambio climático.-

**SÉPTIMO:** Evitar la poda como la tala indiscriminada y prevenir los incendios foretales que afectan gravemente la biodiversidad.-

OCTAVO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada NADINA VERÓNICA REYNOSO.-

## DECLARACIÓN Nº 108/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ-PRESIDENTA - CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO - SECRETARIO L'EGISLATIVO